ALCALDÍA DE AGUADAS

COMUNICACION DE ACEPTACION SOP-MC-06-2026
Febrero 13 de 2026

Señor
LUIS GABRIEL MARIN FERNANDEZ
C.C. 10.187.869 de la Dorada
R. Legal de **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA**
NIT 890.805.554-3
Calle 63 # 63-77
Teléfono: 6068932830
Manizales, Caldas

Asunto: Comunicación de Aceptación.

Respetado Proponente.

Me permito comunicarle que la Alcaldía Municipal de Aguadas Caldas; ha decidido aceptar su propuesta dentro de la invitación publica de mínima cuantía Nro. SOP-MC-06-2026, y en consecuencia determina adjudicarle el contrato para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS, acorde con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 bajo las siguientes condiciones:

1. PRIMERA: OBJETO:

El Contratista se obliga para con el Municipio a prestar servicios de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos de propiedad del municipio de Aguadas, Caldas.

2. SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la celebración y ejecución del contrato son las siguientes:

PLACA	VEHÍCULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DYH75	MOTOCICLETA	$ 247.274	$ 247.274
AUJ15D	MOTOCICLETA	$ 247.574	$ 247.574
DYI49	MOTOCICLETA	$ 247.274	$ 247.274
KJT30F	MOTOCICLETA	$ 247.274	$ 247.274
DYG-17	MOTOCICLETA	$ 247.274	$ 247.274
YJX-10G	MOTOCICLETA	$ 246.974	$ 246.974
OUE 555	VOLQUETA	$ 562.584	$ 562.584

OUE556	CAMIONETA	$ 368.537	$ 368.537
PQQ 723	CAMIONETA	$ 368.238	$ 368.238

3. ACTIVIDADES A REALIZAR:

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las siguientes actividades:

Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Si dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la celebración del contrato y la aprobación de las garantías, si las hubiere, el contratista seleccionado no ha procedido con la suscripción del acta de inicio, la entidad contratante expedirá un acto administrativo de trámite a través del cual ordenará la iniciación de la ejecución del contrato.
Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales.
Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales
Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información:

1. Informe de ejecución del contrato en el cual se detalle el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas. Si el contratista lo desea, podrá utilizar el formato dispuesto por esta entidad pública.
2. Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
3. Informe de actividades del periodo de ejecución contractual sobre el cual se presentará la solicitud de pago.
4. Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.

3.2 Obligaciones Específicas.

1. Realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a los vehículos de propiedad del Municipio de Aguadas, Caldas, conforme a la normatividad vigente aplicable.

VEHICULO # 1

CLASE DE VEHÍCULO: MOTOCICLETA
SERVICIO: OFICIAL
CILINDRAJE: 124
No. MOTOR: 157FMI3P0049561
PASAJEROS: 1
MODELO: 2008
LINEA: GN125H
PLACAS No.: DYH75
MARCA: SUZUKI
TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA

VEHICULO # 2

CLASE DE VEHÍCULO: MOTOCICLETA
SERVICIO: PARTICULAR
CILINDRAJE: 249
No. MOTOR: G391E008299
PASAJEROS: 2
MODELO: 2014
LINEA: XTZ250
PLACAS No: AUJ15D
MARCA: YAMAHA
TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA

VEHICULO # 3

CLASE DE VEHÍCULO: Motocicleta
SERVICIO: Oficial
CILINDRAJE: 249
No. MOTOR: MD34E8700326
PASAJEROS: 1
MODELO: 2008
LINEA: XR250
PLACAS No: DYI49
MARCA: HONDA
TIPO DE COMBUSTIBLE: Gasolina

VEHICULO # 4

CLASE DE VEHÍCULO: Motocicleta
SERVICIO: Particular
CILINDRADA: 149
No. MOTOR: G3L1E023954
PASAJEROS: 2

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

MODELO: 2021
LINEA: XTZ150-2 (XTZ150)
PLACAS No: KJT30F
MARCA: YAMAHA
TIPO DE COMBUSTIBLE: Gasolina

VEHICULO # 5

CLASE DE VEHÍCULO: Motocicleta
SERVICIO: Particular
CILINDRADA: 125
No. MOTOR: 3TL-105710
PASAJEROS: 2
MODELO: 1999
LINEA: DTA-125S
PLACAS No: DYG-17
MARCA: YAMAHA
TIPO DE COMBUSTIBLE: Gasolina

VEHICULO # 6

CLASE DE VEHÍCULO: MOTOCICLETA
SERVICIO: Oficial
CILINDRAJE: 149 C.C.
No. MOTOR: G3L1E151703
PASAJEROS: 2
MODELO: 2025
LINEA: XTZ150-2 (XTZ150)
PLACAS No: YJX-10G
MARCA: Yamaha
TIPO DE COMBUSTIBLE: Gasolina

VEHICULO # 7

CLASE DE VEHÍCULO: MOTOCARRO
SERVICIO: Oficial
CILINDRAJE: 197 C.C.
No. MOTOR: ZS163QML8S104520
LÍNEA: AK200ZW
PASAJEROS: 1
MODELO: 2026
PLACAS No: 253 AEW
MARCA: AKT
TIPO DE COMBUSTIBLE: Gasolina

VEHICULO # 8

CLASE DE VEHÍCULO: VOLQUETA
SERVICIO: Oficial
CILINDRAJE: 6.6692
No. MOTOR: 74599577
PASAJEROS: 3
MODELO: 2020
LÍNEA: MV607 SBA 4X2
PLACAS No: OUE 555
MARCA: INTERNATIONAL
TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA

VEHICULO # 9

CLASE DE VEHÍCULO: Camioneta
SERVICIO: Oficial
CILINDRAJE: 2.998
No. MOTOR: BP51096B31
PASAJEROS: 5
MODELO: 2021
LÍNEA: OUTLANDER 3.0
PLACAS No: OUE 556
MARCA: MITSUBISHI
TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA

2. Expedir los certificados de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, una vez superadas las pruebas correspondientes, para cada uno de los vehículos revisados.

3. Registrar oportunamente la información y resultados de la revisión en los sistemas de información oficiales definidos por la autoridad competente.

4. Entregar al Municipio de Aguadas los soportes y certificados que acrediten la realización del servicio para cada vehículo objeto del contrato

El Municipio de Aguadas Caldas considerará incluido el IVA, en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

4. CUARTA: VALOR: Se establece como valor del presente contrato la suma de de **DOS MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRES PESOS M/L (2.783.003). IVA INCLUIDO**, sobretasas, gravámenes y todas las estampillas municipales aplicables según la naturaleza del contrato.

5. QUINTA: FORMA DE PAGO: El Municipio de Aguadas, Caldas, cancelará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con la ejecución efectiva del servicio y la expedición de los certificados de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de cada vehículo, conforme a las fechas de vencimiento respectivas.

Cada pago se realizará previa suscripción del acta parcial de ejecución, verificación del cumplimiento del objeto contractual y entrega de los certificados correspondientes, a entera satisfacción del supervisor del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

6. SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La ejecución del contrato será con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 175 del 22 de enero de 2026 según el detalle que se resume a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.007.002.02	ENTIDADES TERRITORIALES-ADMINISTRACIÓN CENTRAL Otros seguros Ingresos corrientes de libre destinación	$3.116.591
TOTAL		**$3.116.591**

7. SEPTIMA: PLAZO: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutadas desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026

8. OCTAVA: GARANTIAS: De conformidad con el análisis de riesgo realizado en los estudios previos no se hace necesario la exigencia o constitución de garantías.

9. NOVENA: LEGISLACIÓN APLICABLE: El presente proceso se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de

2015 y las normas que las adicionen, modifiquen o complementen, según corresponda, así como en las normas civiles y comerciales aplicables.

10. DECIMA: SUPERVISOR: El MUNICIPIO ejercerá la Supervisión del presente contrato a través de la Secretaría de Obras del Municipio. Supervisión que tendrá las siguientes atribuciones: 1 – Verificar que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato. 2 – Informar al ALCALDE MUNICIPAL respecto de las demoras o incumplimientos de las obligaciones del CONTRATISTA. 3 – Certificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; dicha certificación se constituye en requisito previo para el reconocimiento y pago de la cuenta de cobro y las demás inherentes a las funciones desempeñadas.

11. DECIMA PRIMERA: El presente comunicado de aceptación de propuesta será objeto de la correspondiente reserva presupuestal por parte de la Secretaria de Hacienda y junto con la propuesta presentada por el proponente seleccionado **CONSTITUYEN EL CONTRATO** correspondiente, estando a cargo del contratista todas las obligaciones a él inherentes acorde con la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias y especialmente la afiliación y pago de los aportes correspondientes a la seguridad social integral y aportes parafiscales cuando haya lugar a ello.

Atentamente,

FABIO GOMEZ MEJIA
Alcalde Municipal

LUIS GABRIEL MARIN FERNANDEZ
R. Legal **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA**
Contratista

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Diva Nelly González Marín	Técnico Juridica		13/02/2026
Revisó y aprobó	Jaime Andrés Ramírez López	Asesor Jurídico		13/02/2026
Aprobó	Tatiana Marcela Betancur Rios	Secretario de Obras Publicas) - Supervisor		13/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co